RESOLUCION N° 415/10

POR LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCION Nº 372 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2010 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BAR SANTA ROSA PARA LOS SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA".

Paraguarí 07 de mayo de 2010

VISTA: La Nota DNCP Nº 7185 de fecha 06 de mayo de 2010 en la que comunican que la Resolución Nº 372 de fecha 28 de Abril de 2010 no contempla el monto mínimo de adjudicación del llamado a Contratación Directa para la prestación de los Servicios Gastronómicos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido a esta Superioridad la mencionada nota alegando la necesidad de realizar el presente complemento de la Resolución Nº 372 a fin de dar continuidad a los procesos inherentes a la presente adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, la Ley Nº 426/94 inc. d) faculta al Gobernador a dictar resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Complementar: la Resolución Nº 372 de fecha 28 de abril de 2010 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BAR SANTA ROSA PARA LOS SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA"

Art. 2°: Modificar el Art. 3° de la citada resolución, la cual queda de la siguiente manera:

*Art. 3°: **Establecer** la suma de **G. 39.584.750.- (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta)** como monto mínimo de adjudicación, y **G. 79.169.500.- (Guaraníes setenta y nueve millones cientos sesenta y nueve mil quinientos)** como monto máximo de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.*

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari